

IDENTIFICANDO RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE ESTADOS EN FUNCIÓN A LAS POLÍTICAS DE SUS GOBIERNOS*

*Paola Alexandra Sierra-Zamora
Manuel Bermúdez Tapia*

* Capítulo de libro que expone resultados de investigación del proyecto titulado: “Estrategia nacional. Por una Política de Seguridad y Defensa a la vanguardia de las amenazas contemporáneas” de la línea de investigación Educación Militar, liderazgo y doctrina perteneciente al Grupo de Investigación Masa Crítica reconocido y categorizado como B por Colciencias y registrado con el código COL0123247.

Introducción

En el ámbito del estudio de las relaciones internacionales se puede observar una situación especial y particular que proviene de la evaluación de las acciones que ejecutan los Gobiernos Nacionales en la política internacional que desarrollan.

Una situación muy particular y coyuntural porque está supeditada a la vigencia de los gobiernos de turno en dichos Estados y que no suele provocar la misma condición que las establecidas entre Estados.

De este modo, elementos vinculados al contexto del establecimiento de alianzas de naturaleza política (I) o militar (II), relaciones comerciales y económicas (III), constituyen los principales elementos referenciales en los cuales los Gobiernos, dirigen las políticas internacionales de sus Estados.

Como elemento referencial que puede condicionar el panorama internacional, los gobiernos en la dirección de sus Estados pueden verse influidos por situaciones de impacto referencial en la toma de decisiones. Situación que en la actualidad responden al registro de problemas globales, como: la generación de una tensión política en el ámbito de las relaciones internacionales en determinadas zonas geográficas (I), la variabilidad económica o positiva o negativa de los mercados económicos a nivel internacional (II), la guerra comercial supeditada a las condiciones impuestas por un gobierno de un Estado a otro Estado o Estados (III), la generación de desastres naturales que condicionan la economía regional o internacional, en particular cuando se generan problemas de abastecimiento de commodities (IV), las cuales pueden ser a consecuencia de

desastres naturales o en función a la sostenibilidad de la producción y exportación de determinadas materias primas.

Como resultado de este panorama general se puede apreciar situaciones que identifican el modo en el cual los gobiernos (Cubides Cárdenas, et al, 2017, pp. 1-149), los Estados (como país) y las regiones geopolíticas en el mundo han interactuado entre sí a nivel político, comercial-económico, militar o cultural, referencia que ha ido cambiando a lo largo de la historia.

1. El Surgimiento del Estado y las relaciones con otros Estados

Durante el desarrollo de la humanidad, se han sucedido una serie de situaciones que han sido periodificadas en función a determinadas características históricas, políticas, comerciales y económicas, como también sociales, culturales y filosóficas-morales, todo en función al modo en el cual la consciencia humana se iba desarrollando (Roze, 2000, p. 56).

En este contexto, el paso de cada etapa no sólo ha provocado un cambio de perspectiva en la humanidad, sino que además se ha relacionado con el surgimiento del Estado y cómo este se ha ido modelando hasta alcanzar un estándar general que se conoce en la actualidad.

Para ello resulta necesario hacer un esquema de desarrollo (sistemático) de cómo este proceso evolutivo ha ido generando la formación de las relaciones de los Estados y para ello se requiere comprender cómo es que ha surgido el Estado.

2. El Surgimiento del hombre y su desarrollo en la pre-historia

En esta etapa, surge el hombre como un animal racional y se pueden observar situaciones muy particulares que se han preservado en la humanidad.

- a) El surgimiento de las hordas, las cuales han ido provocando “comunidades”, esencialmente importantes en la generación de modos culturales y sociales, principalmente para el establecimiento de los pueblos y los modos en los cuales interactuaban (Jaramillo, 2004, p. 35).
- b) El paso del régimen de dominio matriarcal de la comunidad para dar paso al sistema de dominio de recursos de la comunidad (red familiar) con el patriarcado (Estudio Teológico de San Ildefonso, 1981, p. 61).
- c) La determinación de las relaciones vinculas a la preservación de recursos (inicialmente alimenticios) a favor de la comunidad que condicionaba la búsqueda de mejores zonas de caza y recolección inicialmente y que mutó en el momento en el que se generó el período de sedentarización (Martínez, 2013, p), donde se desarrolló la agricultura.
- d) La generación de un sistema de relaciones tanto “internas” como “externas” de la comunidad, donde en el primer nivel se establecieron los mecanismos de manejo del poder (de dirección y de manejo de la fuerza en forma general) en un territorio (Argullol, 1985, p. 189).

En el ámbito externo, la comunidad establecía sus propias condiciones frente a toda amenaza o situación provocada por otras comunidades, por cuanto el manejo de su propia supervivencia los obligaba o manejar una única línea de acción la cual estaba a cargo del líder de la comunidad (Sierra Zamora y Cubides Cárdenas, 2018).

3. El Surgimiento del Estado en la Era Antigua

En función al crecimiento poblacional de las comunidades, en mérito principalmente al descubrimiento de la agricultura, las comunidades más antiguas en establecer tipos de gobierno y un Estado fueron las

comunidades que se han registrado a nivel histórico en Egipto, Irak y China (Childe, 1992).

Ante esta situación es que surgen dos modos en los cuales los Estados han modelado su propio desarrollo y esto permite evaluar el modo en el cual han podido manejar sus propios recursos a fin de proteger a su propia población y así preservar su territorio (Sierra Zamora, et al, 2019, pp. 359-379).

- a) El surgimiento del Estado a fin de preservar los recursos de la población en el territorio.

Es el modo tradicional en el cual el Estado surgió en la humanidad y permite detallar la importancia de la evaluación de los “recursos” que dispone la población (a), en un territorio (b), y sobre el cual se hizo necesaria la aparición de una administración que ejerza el gobierno tanto a nivel interno como a nivel externo (c).

De este modo, los principales recursos que tenía la población y el Estado en su territorio eran: los alimentos (I), los recursos minerales (II), la posición estratégica del territorio para el acceso a otros recursos, como, por ejemplo: el comercio; recursos que debían ser protegidos a toda costa y bajo cualquier situación porque ello implicaba la propia supervivencia de la población que lo poseía (Lara, 1973, p. 31).

Una referencia que ha ido evolucionando en toda la historia de la humanidad conforme los tres períodos revolucionarios registrados por Veré Gordon Childe en su evolución multilíneal: La revolución neolítica con la aparición de la agricultura (I), la revolución urbana (II) y la revolución devenida del desarrollo del conocimiento humano y la ciencia (III) (Childe, 2002), reproducido por Manuel María Marzal (Marzal, 1996, p. 151).

Sobre esta base, los Estados, desde su creación, tomaron en cuenta la gran importancia que tiene el manejo de los recursos en su territorio y la importancia (Cubides Cárdenas, et al, 2018) que tiene la población para la preservación de los mismos y por ello es que la primera forma de gobierno en el Estado es la Monarquía Teocrática.

Así, los Estados no sólo buscaban “preservar” los recursos bajo sus dominios sino también acceder a otros recursos que estaban en otros territorios y para ello se establecieron niveles de vinculación con otros pueblos y Estados (Romero Sánchez, et al, 2015).

En este punto, la historia detalla una referencia común que se ha mantenido desde los Estados monárquicos teocráticos hasta las democracias modernas: el manejo de los tributos para el sostenimiento del aparato público (Moir, 2008, p. 657).

Consecuentemente en el ámbito externo, surge el origen de las ‘relaciones entre los pueblos’, bajo la referencia de los gobiernos que dirigen el destino de sus Estados, donde era posible identificar: relaciones de afinidad que generaban alianzas (I), situaciones de violencia y conflicto (Sierra Zamora y Jimenez, 2019, pp. 1-14) (II), donde el resultado podía desencadenar situaciones disímiles entre sí.

- I. El exterminio de la comunidad vencida por parte del pueblo vencedor es en términos referenciales, la referencia histórica más recurrente en la historia de la humanidad.

Sucedió con los indígenas en América Latina por parte de los españoles (Roitman, 2005, p. 173); situación idéntica con los indígenas australianos por parte de los ingleses, el exterminio de Cartago por parte de Roma.

El fin de estos actos se produjo recién al finalizar la II Guerra Mundial cuando se comprendió el verdadero alcance de los actos de genocidio, identificándose así el término que lo identificaba porque previa a esta situación, estos crímenes “no tenían nombre”, como expresaba Winston Churchill (1941).

- II. La diáspora, consistente en el acto de despojo del territorio a una población.

En la historia de la humanidad la diáspora judía provocada por Roma en el año 63 a.C., es la referencia más conocida (Paul, 1982, p. 99).

Corresponde detallar la diferenciación de la diáspora con el exilio de una comunidad, principalmente porque la titularidad de los territorios varía. En el primer término el pueblo expulsado no accede a ninguna forma de soberanía (Cubides Cárdenas, et al, 2017, pp. 256-283) sobre su territorio y en el segundo se genera una condición temporal y usualmente limitado a un conjunto de personas en forma limitada.

III. La esclavitud.

De referencia conocida y registrada en la mayor parte de la humanidad a excepción de la Edad Media, principalmente por acción de la Iglesia Católica que consideraba a todos los individuos “hijos de Dios”, fundamento que excluía toda situación de esclavitud, pero no limitaba el vasallaje.

IV. El pago de tributos.

Donde el pueblo vencido a cambio de conservar su territorio y no mermar el número de su población tras la derrota militar debía asumir el pago de tributos a favor del pueblo vencido.

Como se puede apreciar, la mayor parte de estas referencias se han mantenido en la historia universal, sancionándose en la actualidad de modo severo la ejecución de actos como el genocidio o crímenes de lesa humanidad en mérito a la defensa de los Derechos Humanos (Sierra Zamora por parte de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional.

b) El surgimiento del Estado a fin de garantizar la accesibilidad a recursos de la población.

Cuando se descubrió la ciudadela de Caral (Shady, 2007, p. 6), en el norte de Lima en Perú, los estudios antropológicos que registraban el origen del Estado se alteraron de modo radical.

La historia de la humanidad estaba apreciando un segundo ejemplo referencial en el cual la violencia (Cubides Cárdenas, et al, 2018,

pp. 164-188) no había sido el único factor provocador de las relaciones entre pueblos a nivel histórico.

Este descubrimiento permitió validar el registro en Petra, Jordania que detallaba un segundo modo en el cual los Estados podían surgir, el cual no registra el uso de mecanismos de violencia para relacionarse con otras poblaciones y pueblos o Estados (Echanove, 2008, p. 362). De este modo los nabateos en Petra generaron un comercio como referencia más importante y esto se deducía sobre la base de la complementación de estos factores:

- I. Tanto Petra como Caral se ubican en regiones geográficas que no constituyen una referencia geopolítica de importancia para los Estados vecinos (en sus regiones y en sus tiempos históricos), razón por la cual el establecimiento de un mercado que abastecía de recursos a poblaciones tanto locales como externas provocó el auge de ambos pueblos.
- II. El registro de escasa actividad militar en ambos sitios refrenda la importancia del carácter pacífico y comercial de los gobiernos en ambos pueblos, porque habían relacionado que el único modo de sobrevivir se focalizaba en el hecho de tener un mercado que pueda ser punto de interacción entre diferentes pueblos.

Como se podrá observar, estos modos en los cuales ha surgido el Estado constituyen una referencia muy especial y excepcional, factor que a nivel histórico ha sido mantenido sólo por Petra (como ciudad), la cual ha sobrevivido desde hace 70,000 años hasta la actualidad.

c) El establecimiento de las relaciones internacionales entre los pueblos.

El Tratado de Qadesh, suscrito entre Ramsés II y el Rey Hattusili III en el año 1259 a.C., constituye la referencia histórica excluyente en este punto (Marco, y Santos, 1980, p. 120).

A través de dicho acuerdo, el “período de paz” entre dos pueblos, enemigos históricos, se constituía y el Faraón hizo pública dicha acción como un elemento referencial de su gobierno porque daba “paz” a Egipto cuando en esencia no había logrado sus objetivos militares (Sierra Zamora, et al, 2016).

Consecuentemente a esta referencia, los pueblos asumen una condición especial, particular y excluyente de sus propias condiciones, modos de vida-cultura-sociedad y tipo de gobierno ante otros pueblos.

Como referencia final, la Edad Antigua se ubica entre el surgimiento de los primeros Estados con gobiernos monárquicos teocráticos hasta la caída de Roma en el año 476 por parte de los hérulos bajo el mando de Odoacro.

4. La caída de los Estados con la Edad Media

Al caer el Imperio Romano, se destruyó toda forma de Estado en la Europa de entonces, porque las tribus germanas, en múltiples oportunidades, no tenían por objetivo reemplazar la administración del territorio y de la población vencido y muestra de ello es que al pasar por Roma se dirigieron a varias zonas de Europa para establecerse definitivamente.

Sin embargo, esto no provocó una crisis total por cuanto la Iglesia Católica asumió el rol de dirigir a la población y administrar el territorio europeo sobre la base de un credo, el cual reemplazó a la ley, como representación del Estado. Así se reemplaza la figura del ciudadano por el de laico (Mitre, 1991, p. 157), quien sostenía a la Iglesia Católica.

Los valores culturales, sociales y morales impuestos por la Iglesia Católica en este período son tan referenciales que estos se mantienen hasta la actualidad y han permitido algunas referencias que han marcado las relaciones internacionales hasta la actualidad:

- a) Los Estados en la actualidad se vinculan preferentemente en el ámbito de una identidad religiosa característica que los diferencia entre sí. Los Estados occidentales asumen en forma casi unánime una

misma posición⁵⁴ frente a los Estados vinculados a la religión musulmana.

- b) Los Estados vinculan el contexto religioso nacional con la línea de tutela de los Derechos Humanos y por ello los países occidentales son mucho más críticos de las situaciones limitativas de derechos que se registran en países de tradición religiosa musulmana.

Este período finaliza con la caída de Constantinopla, pero fue complementada por varios factores:

- a) Con el resurgimiento de la actividad comercial, los pueblos europeos comenzaron a formar ciudades (burgos) y estos a su vez provocaron el Renacimiento, como movimiento cultural.
- b) El feudalismo va cediendo paso al fortalecimiento de los gobiernos de algunos Reyes europeos que van consolidando una única forma de gobierno en un territorio cada vez más amplio. Para dar una referencia histórica, se puede citar el caso del matrimonio de los Reyes Católicos, Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla que materializaron una única forma de gobierno en la península ibérica, la cual fue consolidada con Carlos I, quien funda España como Estado para diferenciarlo de los reinos medievales preexistentes (Folgado, 2018, p. 69).
- c) En Inglaterra se desarrolla un nuevo esquema en el cual surge la administración del territorio y de los recursos de la población por parte del Estado.

Con la Carta Magna de 1215 se establece el Sistema Parlamentario de manejo del poder estatal, por medio del cual el cobro de tributos debía ser regulado por ley, limitándose al Rey a una forma de representación del Estado, pero limitándolo a toda acción de dirección del mismo (Molina, 2006, p. 301).

54 En occidente, sin embargo, se registran tres Iglesias derivadas de la católica pero que se han mantenido diferentes entre sí: la romana, la ortodoxa y la protestante.

5. El Resurgimiento de Los Estados en la Edad Moderna

En esta etapa, resurgen los Estados Europeos que consolidan el poder en un único nivel de representación (Delgado, 2005, p. 49), tanto en el ámbito interno como a nivel internacional.

Un período temporal que permite observar algunas referencias importantes que subsisten hasta la actualidad:

- a) La ampliación de las fronteras continentales, donde el descubrimiento de América provocó el decaimiento del poder de la Iglesia Católica sobre los Estados, de los pensamientos medievales, sobre todo a nivel de influencia de la Iglesia Católica a nivel de manejo de las relaciones políticas, económicas y militares de los Estados.
- b) El surgimiento de un nuevo orden político, económico y militar mundial.
El imperialismo desarrollado por España, Inglaterra y Francia resulta excluyente frente a las otras realidades europeas (Italia y Alemania, sobre todo) y configura el patrón internacional referencial.
El capitalismo como sistema económico es difundido por los Estados europeos generando un sistema político-económico universal.
- c) El colonialismo (Mellino, 2008, p. 25) va configurando las realidades tanto de los países dominantes como de los pueblos bajo dominio de otro Estado, estableciéndose mecanismos de vinculación entre ambos tanto en lo cultural, en lo económico, en lo comercial y en lo ideológico.
- d) El poder consolidado en las monarquías europeas va consolidando dos formas de gobierno: Las monarquías liberales y las monarquías absolutistas.

Dado que los Estados van configurando la nueva forma de desarrollo del poder en un territorio, la adecuación de las formas de gobierno en dicho ámbito determina cuatro niveles de Estados:

- a) Los países colonialistas que mantienen sus condiciones de dominación sobre la base de nuevas estrategias que reemplazan el colonialismo. Inglaterra es la mejor representación de este modelo.
- b) Países que se van adaptando a las nuevas condiciones en las cuales se vinculan con los demás países. Los Países Bajos lidera una nueva fórmula que permite a los Estados ejercer actividades a nivel mundial.
- c) Países que asumen su autonomía frente al Estado colonizador, principalmente en las diferentes regiones de América.
- d) Países con Gobiernos Nacionales que asumen un excesivo control del poder que al final provocaron las dos Revoluciones Modernas: la Francesa (1789) y la Rusa (1917).

Nótese que la característica principal en esta etapa histórica es la unificación del poder en manos de una autoridad nacional, donde se identifican a las Monarquías (I) y al nuevo modelo de gobiernos democrático desarrollado en los Estados Unidos de América (II).

6. La legitimidad del pueblo en la gestión del Estado en la Edad Contemporánea

La consecuencia más importante de la Revolución Francesa está vinculada al traslado de la soberanía del Rey al Pueblo, el cual se configura de modo diferente a la referencia “histórica” de población y al modelo ideológico y político del Antiguo Régimen (Gutiérrez, 1991, p. 105).

En esta etapa también es posible registrar elementos referenciales que subsisten hasta la actualidad:

- a) Se consolida el sistema capitalista como sistema económico dominante a nivel mundial.
- b) Se consolida el desarrollo industrial, el mismo que va generando el movimiento de liderazgo mundial.
- c) Se consolida la democracia en el ámbito internacional como la mejor representación política en la cual el pueblo decide soberanamente el modo de desarrollo de su propio destino.
- d) Surgen nuevos Estados en diferentes regiones en el mundo: América Latina, Asia y África, los cuales interactúan bajo el liderazgo de los países Europeos (al inicio) y bajo influencia norteamericana en la actualidad.

El proceso de globalización permite la estandarización de estándares políticos, ideológicos, económicos y comerciales de una manera mucho más vinculante a la gestión que desarrollan los Gobiernos Nacionales en sus territorios.

I. El contexto internacional en el nuevo milenio

A la finalización de la II Guerra Mundial el panorama mundial varió de modo radical, configurándose algunos estándares especiales y universales, como:

- a) El establecimiento de relaciones internacionales supeditadas a un orden mundial determinado por las Naciones Unidas (Varea y Maestro, 1997, p. 149), el cual establece tres niveles de influencia:

- I. El establecido por los países vencedores, sobre el cual se han perfilado tres niveles de formas capitalistas de interacción a nivel universal.

Estados Unidos, Inglaterra y Francia (liderando el bloque europeo) han consolidado el “capitalismo tradicional” entendido como capitalismo monopolista e intervencionista

(Poulantzas y Torner, 1998, p. 194), caracterizado como el esquema más tradicional para controlar las relaciones internacionales en función al control de las economías con las cuales interactúan.

II. El establecido por Rusia, como sucesora de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el cual hace un capitalismo de influencia política y militar (Fazio, 2015, p. 28), el mismo que ha reemplazo el esquema económico basado en el comunismo.

III. El establecido por China, supeditado a un capitalismo caracterizado por la inversión económica en los países en los cuales desarrolla influencia (Aguirre, 2000).

En este contexto se observa la diferenciación de políticas de gobierno disímiles en el Gobierno Chino, por cuanto a nivel interno desarrollan un sistema económico basado en el comunismo y a nivel internacional desarrollan un esquema económico capitalista, en su forma más tradicional.

b) El surgimiento de un nuevo esquema de influencia político supeditado al establecimiento de bloques de países.

Un panorama que fue idealizado por la Unión Europea y que ha encontrado un problema severo en el manejo económico y financiero de alguno de sus países miembros, principalmente por cuestiones de mala gestión interna.

Grecia, España, Portugal y la misma Inglaterra han tenido problemas financieros provocados por su vinculación con el bloque europeo y que provocó la salida de Inglaterra del bloque europeo, denominado “Brexit” (Sacco, 2019).

Frente a esta situación, Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica desarrollaron un bloque económico que inicialmente proyectaba un nivel multipolar en las relaciones internacionales, pero este no ha logrado sostenerse con éxito en el tiempo, preservándose las relaciones Ruso-Chinas, principalmente por su mayor influencia

a nivel mundial amparados en su poderío económico y militar (Cooper, 2016, p. 11).

En América Latina, la Alianza del Pacífico entre México, Colombia, Perú y Chile se ha consolidado positivamente frente a otros bloques regionales como la Comunidad Andina, la UNASUR y el propio MERCOSUR (Rodríguez y Vieira, 2015).

En el ámbito mundial, el establecimiento de la “nueva ruta de la Seda”, propuesta por China va a provocar un nuevo panorama de influencias en Asia, Europa y América Latina, excluyendo y limitando a los Estados Unidos de América de un nivel de participación secundario en la economía mundial (Estudios de Política Exterior, 2019).

- c) El Establecimiento de relaciones bilaterales o multilaterales con fines económicos.

La economía mundial ha influenciado de manera directa el modo en el cual se desarrollaban las políticas públicas nacionales, influenciándolas a un nivel en el cual los gobiernos de cada Estado podían no ser congruentes a una misma línea de acción en lo político que no limitó la generación de tratados de libre comercio entre sus naciones.

Una referencia sustancial de esta situación es la realidad peruana, donde se sucedieron cuatro tipos de gobiernos entre el 2001 al 2016 y cada uno de ellos desarrolló un tipo de gestión pública diferenciado. Gobiernos de tendencia vinculada al socialismo (Ollanta Humala Tasso) y al conservadurismo en lo económico (Alan García Pérez) propiciaron acciones económicas a nivel internacional que han propiciado una mejor interacción de la economía peruana con el mercado internacional.

En una referencia temporal y vinculante al modo en el cual los Estados se han relacionado, se debe señalar que estos han generado sus relaciones internacionales en función a los siguientes esquemas:

Tabla 1. Relaciones internacionales en diferentes momentos históricos

Post II GM	Guerra Fría	Caída del Muro de Berlín	Post modernidad
Se consolidó la hegemonía de los Estados Unidos de América sobre todos los países europeos configurándose un nuevo orden mundial.	Se estableció una relación de oposición basado en valores políticos, económicos y de influencia militar entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.	El comunismo finaliza como modelo institucional en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y se desarrolla un nivel excluyente de influencias, donde lo político está vinculado al modelo democrático y la economía está basada en el modelo del capitalismo.	Surgen modelos de reivindicación nacionalista en algunos países en Europa. Surgen nuevos contextos en los cuales grupos o colectivos plantean una reivindicación de derechos de modo especial (Grupos Vulnerables) Se perciben problemas estructurales a nivel universal, especialmente los vinculados al Medio Ambiente, a las migraciones y a los problemas de naturaleza política que configuran zonas de tensión (Medio Oriente, Nor Corea, Venezuela)

Fuente: Elaboración propia.

Como resultado de este panorama descriptivo, resulta necesario detallar algunos elementos complementarios en los cuales los gobiernos de los Estados configuran sus acciones (I) para así poder generar su línea de acción en el ámbito internacional (II).

II. El gobierno del Estado

El registro histórico detallado en el paso de la Pre-Historia a la Edad Antigua nos permite detallar el surgimiento del Estado, el cual es producto de la propia necesidad de la población (a) asentado en un

territorio (b), que consolida un nivel de administración pública bajo la dirección de una autoridad política, que inicialmente fue el Rey (c).

Este esquema materializado en los puntos referenciales “a-b-c” constituyen los elementos básicos que permiten la institucionalización de un “país” siguiendo el esquema europeo propuesto por Napoleón Bonaparte, donde se generaba la equivalencia entre “nación-pueblo-país”, sin tomar en cuenta el contexto diferenciador que podría existir en la población del país.

De este modo, el gobierno del Estado constituye una forma de auto-
 ridad, sobre la cual es posible detallar varios niveles:

- a) En los Estados Federales, el gobierno federal será la máxima autoridad política del país.
- b) En los Estados confederados, el gobierno estará supeditado a la forma de gobierno que establezca su Constitución, sobre la cual se determina el modo en el cual se desarrolla la política internacional y la política interna.
- c) En los demás Estados, el modelo de gobierno estará supeditado a la línea de acción que establezca el Gobierno Nacional.

Esta descripción sin embargo no desnaturaliza el modo en el cual se desarrolla el manejo administrativo del país, por cuanto el poder se distribuye en varias entidades e instituciones, que en forma conjunta dirigen los destinos del país.

De este modo no se excluye la importancia que ostentan instituciones como los Parlamentos o las Entidades Constitucionales (Sierra Zamora, 2018, pp. 3-9) que describen y regulan las constituciones nacionales, principalmente para generar un equilibrio de poderes en el ámbito interno sobre la base de la distribución de algunas de las funciones que se ejecutan a nivel de un Estado.

Por ello resulta necesario diferenciar:

7. Políticas de Estado

Son mecanismos de acción detallados en la propia Constitución, cuya legitimidad social y validez legal ha sido respaldada por la propia población y procura ser extensivo en el tiempo para así superar la gestión de los gobiernos.

La complementación de una legitimidad social y una validez legal se puede establecer de dos maneras:

- a) A través de un proceso constitucional en el cual se establece un Poder Constituyente (Bustamantey Sazo, 2016), que puede ser denominado como Asamblea Constituyente, Congreso Constituyente o un término equivalente.

Sobre este ámbito, la población decide y designa a sus representantes en un órgano político especial que determinará el nuevo modelo constitucional.

- b) A través de un proceso de reforma constitucional sin la generación de un procedimiento especial que convoque un Poder Constituyente.

Este mecanismo, denominado “poder constituido” es un procedimiento legal que se constitucionaliza porque responde a los parámetros ya configurados en la misma Constitución (Montufar y Echeverría, 2008) y es posible ubicar algunas referencias de estos mecanismos:

- I. La reforma constitucional a través de un procedimiento legal establecido en la misma Constitución.
- II. La reforma constitucional a través de un procedimiento legal establecido en la misma Constitución, el cual es refrendado a través de un procedimiento de ratificación popular, como por ejemplo un referéndum.
- III. Un plebiscito, el cual usualmente permite generar un Poder Constituyente para así generar una nueva Constitución.

La estructura administrativa del Estado ejecuta estas políticas, delimitando responsabilidades en sus órganos e instituciones de orden constitucional, legal y administrativo:

- a) El Gobierno Nacional, que dirige el Estado y al país (en forma conjunta), bajo la dirección del Presidente de la República, quien representa a la nación, siguiendo el modelo histórico representado por la Monarquía Teocrática de la Edad Antigua.

Complementan este nivel los diferentes tipos de gobierno en mérito al tipo de Estado que se trate y el nivel de jurisdicción estará vinculado a competencias determinadas en la propia Constitución nacional.

De este modo estarán los Gobiernos Estadales en los Estados Federales o Confederados y los Gobiernos Provinciales, Regionales o Comunidades Autónomas en los Estados Unitarios. En el último nivel de esta referencia estarán los gobiernos municipales, los cuales tienen competencias y nivel de jurisdicción limitados.

- b) El Parlamento, entidad que tiene por funciones la de legislar las normas que requiera el Estado y la población (I), ejecutar un control del Gobierno Nacional (II) y realizar la representación del pueblo.
- c) Los Órganos Constitucionales, que son las entidades que se encargan de ejecutar determinadas funciones que constituyen un contrapeso político al Gobierno Nacional y permiten la consolidación de un régimen institucional mucho más estable.

Las políticas de Estado se detallan a través de las siguientes características:

- a) Tienen un alcance temporal indefnido.

Principalmente porque cuentan con una legitimidad social (ANUIES, 2003, p. 5) y una legislación que permiten detallar un objetivo en el tiempo que supera a los diferentes gobiernos de turno.

En este ámbito, por ejemplo, es posible identificar tres referencias importantes a nivel comparado:

- I. Israel tiene una Política de Estado que consolida su presencia en una zona geográfica específica, siguiendo un esquema de referencia histórico, cultural y religioso (Beardsworth, 2008, p. 194).
- II. Bolivia tiene como una de sus principales Políticas de Estado el recuperar su soberanía sobre territorios con acceso al Océano Pacífico (Albarracín, 2005, p. 106).
- III. Gran Bretaña tiene una Política de Estado que ha generado un nuevo modo de relacionarse con antiguas colonias y zonas geográficas a las cuales las ha configurado como territorios de ultramar, en particular por las consecuencias generadas por la Guerra de las Malvinas con la República de Argentina. (Casañas y Houtart, 2008, p. 110).

De este modo, toda acción bélica contra uno de sus territorios en ultramar se considera una acción directa contra Gran Bretaña.

- b) Tienen un alcance nacional.
- c) Constituyen líneas de acción programáticas que estarán supeditados a las acciones que ejecuten los gobiernos.

De este modo, es posible detallar en forma especial, las dos Políticas de Estado más importantes:

- a) La política monetaria.
Vinculado al modo en el cual se desarrolla la economía (I), las condiciones en el cual se desarrolla el mercado local (II) y a las condiciones generales en los cuales interactúan tanto proveedores como consumidores en el territorio nacional y que puede ser delimitado en función a la línea de acción de cada gobierno (García, 2004, p. 36).

Como resultado de este contexto es posible identificar el tipo de cambio paritario con otras monedas en el ámbito internacional, principalmente para evaluar el desarrollo del PBI Interno (I), la política cambiaría en el país (II) y para garantizar las reservas financieras o de oro en el país (III)

b) La política exterior

Establecida en función a tres variables: el tipo de gobierno en el país (I), el tipo de relaciones políticas, comerciales o económicas del país con otros países (II) y a las condiciones que puedan surgir de modo parcial o coyuntural (III)

8. Políticas de Gobierno

Hacen referencia a las acciones que ejecuta la autoridad a cargo del Gobierno Nacional (Sanz, 1996, p. 412), sobre la cual se detallan dos características referenciales:

- a) Son políticas que perfilan los planes nacionales de desarrollo. Por ello el establecimiento de las líneas de manejo económico y financiero del país resultan ser sumamente importantes y referenciales en toda forma de desarrollo de un gobierno.

Se evidencia a través de:

- I. El nivel de desarrollo y sostenimiento de la economía nacional principalmente porque esta condiciona las demás Políticas de Gobierno en el país.
- II. El nivel de productividad del país en función al desarrollo limitaciones de sus mercados o segmentos económicos focalizados.
- III. Las acciones de atención a la población, principalmente con la provisión de servicios públicos, conocida tradicionalmente como “Política Social”.

- b) Registra un sello distintivo de la administración de turno. La priorización de algunas acciones o políticas de Gobierno respecto de otras constituye la referencia directa de cómo los Estados varían su manejo de la política interna. En el ámbito comparado, es posible detallar la variación de estos tipos de administración de un mismo país, como por ejemplo el evidenciado en los Estados Unidos a la salida del Presidente Barack Obama y el ingreso al poder de Donald Trump. Los cambios a nivel de la gestión fiscal (I), internacional (II), desarrollo y presencia militar (III), control migratorio (IV) y atención al problema del cambio climático (V) son referencias totalmente distintas entre ambos tipos de gobierno.

Las circunstancias y situaciones que atraviesa cada gobierno de turno influyen de manera decisiva en las decisiones que se ejecuten en su país, sea por una acción directa o indirecta o por una acción positiva o negativa por parte de la política internacional de otro país, detallándose cada caso particularmente:

- a) Respecto de una acción directa, es posible citar los casos en los cuales la inversión económica de un país o un bloque económico influye en la dirección y gestión de la economía y política nacional de un país. En América Latina desde la década de los años noventa del siglo pasado la inversión China fue el motor del auge económico de la región, especialmente en Ecuador, Colombia, Brasil y Perú (Santiso, 2009). En la actualidad, Chile se suma a esta línea de acción porque formará parte del proyecto de construcción del tren transcontinental y del proyecto de la Nueva Ruta de la Seda (Asia-Europa) a cargo de China, situación que permite observar que los gobiernos pueden coordinar alianzas económicas estratégicas pese a tener Políticas de Estado disímiles.

- b) Respecto de una acción indirecta, la generación de nuevos bloques económicos o la asunción de Políticas de Estado de otros países puede incidir de modo indirecto a la Política de Estado y/o de Gobierno en un país.

El resultado del fallo de la Haya en el caso plantado por Perú contra Chile por la demarcación marítima inconclusa a la finalización de la Guerra del Pacífico permite detallar que el gran afectado ha sido Bolivia, muy a pesar de que Perú y Chile no tenían propósito alguno de generar alguna reacción (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2013).

- c) Respecto de una acción positiva, puede verse reflejada no sólo en el ámbito económico como en las situaciones de “acción directa”, sino también en el ámbito de las acciones políticas.

Esto se puede observar en el contexto regional latinoamericano donde la mayoría de los países de la región se opone a la continuidad del gobierno de turno bajo. Sin embargo, el gobierno en Caracas cuenta con el apoyo de Moscú, factor que limita una posible intervención militar de los Estados Unidos de América.

- d) Respecto de una acción negativa es posible pronosticar la incidencia económica que se generará en el Perú a raíz de que China opte por desarrollar el tren transoceánico que unirá al Atlántico con el Pacífico, entre Brasil y Chile.

Un efecto que incidirá en todos los demás esquemas de evaluación por cuanto el propio factor de la ubicación geopolítica de Perú ha sido relativizado por la estabilidad económica y de gobierno que registra Chile.

9. Políticas Públicas

Son esquemas de trabajo de carácter programático que se diseñan de manera previa a la asunción del gobierno en el Estado y que desarrollan una acción formal en un determinado ámbito, razón por la cual está condicionada al control de los demás órganos constitucionales en el país.

De este modo, las Políticas Públicas identifican las acciones del Gobierno Nacional (Subirats, 2008) y se caracterizan por:

- a) Son planificadas en función a las condiciones del país, en mérito a proyecciones económicas o diagnósticos de geopolítica.
- b) Ser programáticas, en función a la complementariedad de temas y subtemas abordados en mérito a la intervención de toda la administración pública para su ejecución.
- c) Son dirigidas a atender necesidades especiales, principalmente vinculadas a la gestión pública, situación que complementa su condición preliminar de estudio y diseño (I) así como su control y seguimiento para evaluar si logra cumplir sus propósitos (II).
- d) No generan una condición negativa permanente en la apreciación política que desarrolla la población, principalmente porque estas Políticas Públicas procuran un objetivo no vinculante con el resultado.

Por ejemplo, en países donde las Políticas Públicas (Cubides Cárdenas y Sierra Zamora, 2018, pp. 631-644) han provocado mercados bajo el control del Estado (I) y donde la dinamicidad del mismo se ha sujetado a condiciones políticas (II), la población no suele tener una acción crítica ante resultados macroeconómicos negativos en forma inmediata.

Sin embargo, corresponde detallar que en los países donde las relaciones entre la población y la administración pública resultan vinculantes a nivel de control y fiscalización, la evaluación de las políticas públicas constituye un elemento muy importante para la vigencia de los valores democráticos (Bañón y Martínez, 2003).

A nivel referencial, estas políticas tienen un esquema de vigencia temporal supeditado a los contextos de la realidad nacional del país.

III. La relación entre el Gobierno-Estado y el contexto internacional

Detallados los elementos con los cuales se desarrolla la gestión de un país, los Estados asumen una posición diferenciada cuando se relacionan

con otros países y por ello es necesario identificar algunos elementos teóricos referenciales:

10. La Política Internacional

Identificada también como Política Exterior, hace referencia a las acciones que desarrolla un Estado en el ámbito internacional, respecto de otros actores y en función a lo que determine su Gobierno Nacional (Artaza y Ross, 2012, p. 855).

De este modo, esta política está caracterizada por las siguientes condiciones que la delimitan y perfilan:

- a) Las condiciones establecidas en el contexto internacional, donde es posible detallar que las condiciones de naturaleza política, económica, comercial y cultural ya no constituyen esferas de acción autónomas entre sí.

De este modo, es posible determinar el modo en el cual los Estados se comportarán en función de las acciones de otros actores internacionales, sobre la base de al cual es posible detallar algunas condiciones que describen a los Estados:

- I. Los Estados autónomos y con influencia política, económica y militar sobre otros Estados.
Estados Unidos, China y Rusia son países que cuentan con estas características y muy a pesar de su incidencia económica, la Unión Europea no puede estar al mismo nivel de estos actores internacionales.
- II. Los Estados cuya influencia pueden determinar un nivel de variación de la política internacional.
Países como Inglaterra, Alemania (Quesada, 2016, p. 152) o Francia si bien ya no cuentan con el perfil hegemónico a nivel mundial, mantienen condiciones que los convierten en un actor

internacional de referencia, más aún cuando intervienen en forma directa en las acciones que amplifica la Unión Europea.

III. Los Estados influenciados por las políticas internacionales de países autónomos y con influencia política, económica y miliar.

Caracterizados sobre todo por estar en un orden secundario y alterno a los intereses de los países a los cuales se vinculan de modo directo.

Países sometidos a influencia de otro Estado.

IV. Identifica a los países que teniendo una autonomía política y económica asumen una condición pasiva frente a la acción de otros países, sobre los cuales se desarrollan varios niveles de interacción.

De este modo, es posible identificar:

a) Países con registro político o económico colonial o bajo dominación política que no pueden desprenderse de la influencia de otro Estado.

Nepal con respecto de China, es una referencia puntual (Upadhya, 2012).

b) Países sujetos a un nivel de dependencia política con otro que les garantiza una condición especial.

Puerto Rico y Las Islas Marianas del Norte son referencias de un Estado libre y Asociado a los Estados Unidos de América (Roman, 2014), condición que antes registraba Filipinas.

c) Países sujetos a una dependencia económica absoluta o mayoritaria por parte de otro Estado, el cual permite al Gobierno Nacional del país dependiente, mantener una autonomía formal pero inestable respecto de su propia población.

Pueden ubicarse referencias como: Cuba en la época de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y luego con Venezuela bajo gobierno de Hugo Chávez. Puerto Rico cuando se inauguró el Canal de Panamá con respecto de los Estados Unidos de América.

V. Estados invisibilizados en la esfera internacional.

Registran una característica que no provoca el interés de los otros países muy a pesar de registrarse hechos de violencia extrema, que puede ser a causa de las guerras civiles que se dan en su territorio (I) o por estar inmersos en una depresión económica que genera una pobreza extrema en su población (II).

En este ámbito es posible ubicar a países como Haití en América y Eritrea, Somalia, Etiopía, Yibuti, Kenia Sudán del Sur y Uganda (Del Rio, 1993, p. 198).

Respecto del caso del “Cuerno de África” es posible observar la variación de la Política Internacional de algunos países sobre esta región la cual está focalizada a la tutela de sus intereses económicos y no toma en cuenta la situación de la región.

b) La Política de Estado que identifica líneas de acción como parte de su “interés nacional”.

En particular para identificar la atención de sus necesidades de provisión de recursos (I) o su vinculación con otros Estados en el ámbito internacional (II).

China, por ejemplo, en este ámbito ha desarrollado una línea de acción que ha procurado:

- I. Vincularse económicamente con países productores de algún commodity. La relación con América Latina resulta ser el patrón que identifica este contexto.
- II. Relacionarse con países industrializados para generar tecnología que pueda desarrollar de modo autónomo.
- III. Posicionarse como un aliado estratégico ante otros países con influencia política, económica, comercial o militar.

c) Una Política Exterior

Supeditada a las condiciones establecidas en los puntos precedentes y a las acciones puntuales a nivel internacional que ejecute el Gobierno Nacional.

En este punto conviene reiterar las diferencias de tipos de gestión que ha desarrollado la Presidencia de los Estados Unidos de América, tanto en el Gobierno de Barack Obama como en el de Donald Trump.

11. La Geopolítica

Término expandido sobre todo por Henry Kissinger, quien lo aplicó al análisis de los aspectos globales de las relaciones internacionales desarrollados por los Estados Unidos.

Y ves Lacoste, en cambio genera un concepto mucho más preciso de la Geopolítica: “es una herramienta para continuar comprendiendo el mundo, que trata de las relaciones entre los fenómenos políticos y las configuraciones geográficas, a la vez físicas y humanas” (Lacoste, 1985, p. 41).

De estos antecedentes teóricos, en los años noventa del siglo pasado se desarrolló la “geopolítica crítica”, que “intentó abordar el estudio de la política mundial y, en particular, de los discursos geopolíticos desde una perspectiva postestructuralista (Agnew, 2005, p. Xii), principalmente a raíz de las acciones de gobierno de Ronald Reagan en la política mundial.

En la actualidad, la geopolítica define la modernidad, por cuanto desarrolla una concepción del mundo como una sola entidad físico-política (Cubides Cárdenas, et al, 2018, pp. 11-24) a pesar de las divisiones generadas por las interacciones entre los Estados (Agnew, 2005, p. 17).

Lo descrito permite detallar e identificar al mundo como un único elemento de evaluación, motivo por el cual países como Estados Unidos, Rusia, China, India, el bloque de la Unión Europea, sobre todo, están evaluando una perspectiva que involucra acciones fuera de este planeta.

La exploración espacial en este contexto ha dejado de lado la política de las Naciones Unidas sobre el acceso a recursos fuera de este planeta y está provocando una competencia poco usual: la inversión privada está casi al nivel de las acciones de ejecutan determinados Estados (BBC, 2019), sobre todo en el ámbito de la minera espacial (La Nación, 2019).

12. La Diplomacia

Son líneas de acción de la política internacional determinados por un Gobierno Nacional, conforme detallada Isamel Moreno Pino (2001, p. 172), donde podemos identificar cuatro ámbitos de referencialidad en el modo en el cual un país despliega su diplomacia:

- a) La dirigida y ejercida por los Jefes de Estado.
Usualmente vinculada a los aspectos generales de la política internacional del país.
En este ámbito es posible hallar una subclasificación, detallada por Jorge Rivadeneyra Altamirano (1990):
 - I. La diplomacia del dólar, la cual implica la influencia de la moneda norteamericana sobre la economía de un determinado país.
Después de la II Guerra Mundial, el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa constituye la mejor referencia de este nivel de diplomacia (Agnew y Entrikin, 2004, p. 149).
 - II. La diplomacia del manejo de petro-divisas.
Vinculado a la estandarización de la economía mundial en función a la regulación del precio del petróleo como divisa (Giordano, 2002, p. 94).
En contra de esta posición, en la actualidad se puede observar las acciones de China y Rusia para generar un comercio bilateral e internacional que no dependa del dólar (RT, 2019).
 - III. La diplomacia de los portaviones, la cual es una muestra evidente de la posición de un país sobre otro país, al cual intimida.
 - IV. La diplomacia del cañonero, en la cual la intimidación se complementa con una acción bélica.
Una referencia específica a este punto es la “apertura de Japón al mundo”, la cual se ejecutó por una intervención diplomática-militar de varios países que generó las relaciones

internacionales de Japón con Estados Unidos (29/07/1858), Holanda (28/08/1858), Rusia (19/08/1858), Inglaterra (25/08/1858) y Francia (9/10/1858).

El carácter diplomático de estas intervenciones y la secuencialidad de los Tratados de amistad y comercio suscritos por Japón en el mismo año permiten detallar que de no haber accedido a los requerimientos internacionales hubiera sido forzado a ello.

- b) La diplomacia dirigida por los Jefes de Gobierno.
Vinculada a los aspectos técnicos que competen a la gestión de las políticas públicas internas que se vean influenciadas por el contexto internacional (Cubides- Cárdenas, et al, 2019, pp. 309-325).
- c) La diplomacia que despliega el Ministro de Relaciones Exteriores de un país, bajo dirección general del Jefe de Estado.
Usualmente limitada a contextos específicos y a un margen discrecional dispuesto por el Jefe de Estado.
- d) La diplomacia ejecutada por el cuerpo diplomático desplegado en el extranjero.
Un nivel de acción limitado a aspectos vinculados a la atención de las necesidades específicas o situaciones coyunturales, principalmente a raíz de la exigencia de los ciudadanos.

Los trámites consulares se ubican en este ámbito.

13. El Derecho Internacional Humanitario

Vinculado a la evaluación y reducción de los efectos negativos de un conflicto armado, que es sistematizado por Hortensia Posse quien detalla: “El derecho internacional humanitario es el fruto de un compromiso entre las exigencias de humanidad y los imperativos de la necesidad militar” (Posse, 2014, p. 10).

14. La Seguridad Nacional e Internacional

Vinculado a la relación que surge de las políticas internacionales en el país a consecuencia de las relaciones diplomáticas o coyunturas especiales en función a cómo los Gobiernos Nacionales ejecutan sus políticas públicas tanto a nivel interno como a nivel internacional (De la Corte y Blanco, 2014).

I. Las relaciones internacionales supeditadas a la variabilidad de los gobiernos en los Estados

Con el cambio del régimen presidencial en los Estados Unidos, la política internacional ha sufrido un cambio radical, representado por los siguientes esquemas comparativos (Spencer, 2017):

Tabla 2. Comparativo Entre el Regímenes Presidenciales

Barack Obama	Donald Trump
Ponderación de la diplomacia y regulación de condiciones económicas frente a la intervención militar.	Acciones militares intimidatorias en nivel superlativo frente a las acciones diplomáticas
Vinculación con otros países para afrontar el cambio climático.	Retiro de los Estados Unidos de todas las acciones diplomáticas internacionales para atender el cambio climático.
Política progresiva de integración de los inmigrantes.	Política de cierre de fronteras.
Apertura de mercados y movilidad de productos con aranceles regulados con pocas restricciones.	Control de las importancias, imposición de aranceles a productos de economías rivales y exigencia a las empresas norteamericanas de producir en el territorio nacional.

Fuente: Spencer (2017).

Como se puede apreciar, los contextos son absolutamente diferentes y esto repercute tanto en la economía norteamericana como en el panorama económico mundial, donde los pronósticos pueden provocar situaciones de inestabilidad financiera en países con menor capacidad de autonomía política y económica.

II. La perspectiva nacional que influenciará la política internacional en el mundo.

Del análisis que se ha ejecutado, podemos apreciar que el contexto internacional siempre incide en un contexto nacional porque los Estados más poderosos a nivel mundial provocan los cambios y adaptabilidad de los demás Estados.

En este contexto se pueden identificar situaciones adicionales que pueden provocar el quiebre y sostenibilidad de un Estado, y por ello se hace la siguiente representación:

a) Países bajo influencia negativa por el cambio climático.

En este ámbito se pueden identificar a los países de:

I. Países Bajos.

II. Maldivas.

Países que se verán afectados por el incremento de las aguas de los océanos a raíz del cambio climático y que no pueden modificar las condiciones de vinculación de los tratados internacionales sobre protección del medio ambiente.

b) Países inviables, como Haití y los países ubicados en el “Cuerno de África”, los cuales, en función a su pobreza extrema y falta de recursos por ofrecer, no generan la expectativa de otros países por mantener una relación directa y sostenible.

c) Países insostenibles por conflictos internos con registro de comunidades excluyentes entre sí.

Estos países no logran superar la dicotomía en la manera de presentarse como una estructura nacional uniforme a nivel interno y su influencia en el ámbito internacional se limita a la propia

supervivencia de un Gobierno Nacional que mantiene pendiente la unidad del país.

En este nivel están países como España (respecto de Cataluña), el Reino Unido (respecto de Escocia). Bélgica, respecto de Flandes y Valonia (EOM, 2019).

La referencia de Yugoslavia y la guerra de los Balcanes en 1991 es la referencia inmediata de una disolución de un país, que dio paso al reconocimiento de nuevos países como Eslovenia, Croacia (en forma inicial)

- d) Países no sostenibles por conflictos internos con posiciones antagónicas excluyentes a nivel radical.

Donde es posible ubicar el caso de Irak, respecto de los enfrentamientos entre kurdos, suníes y chiíes (Euronews, 2019), el caso de Libia a la muerte de Muammer Gadafi y varios países africanos inmersos en guerras civiles, donde el registro de una autoridad nacional resulta insostenible en el tiempo.

Como se podrá observar, dependiendo de las condiciones de cada país, el manejo de sus relaciones internacionales quedará supeditado a los márgenes de intereses y nivel de intervención que otros países puedan desarrollar.

Los contextos globales ahora inciden en los Estados de una manera mucho más directa, haciendo un planeta mucho más corto de recursos y niveles de tolerancia y las diferencias se van amplificando entre los diferentes tipos de países y los Gobiernos Nacionales que no logran vincularse con el contexto internacional suelen generar consecuencias negativas.

Conclusiones

En el contexto actual, las relaciones internacionales se presentan como un elemento sustancial a las acciones de todo Gobierno Nacional y prueba de ello es el nivel de importancia que tienen en las líneas de

acción de los Jefes de Estado, quienes deberán tener una lectura actualizada de las condiciones impuestas por otros países como también por la propia coyuntura política o económica del momento.

De este modo, las relaciones internacionales han dejado de ser el elemento extraordinario de las Políticas de Estado de un país para convertirse en los elementos referenciales en los cuales se generan las acciones de planificación de las Políticas Públicas y Políticas de Gobierno que se establezcan.

El universo se ha limitado y ante este nivel de situaciones se van generando nuevas características y condiciones en las cuales los Estados (Sierra Zamora, et al, 2018, pp. 349-360) han optado por generar bloques económicos y/o políticos para poder garantizar un cierto nivel de soberanía y autonomía, afrontando de una mejor manera los nuevos tiempos.